

Se el indicado plero o sea desde el dos del febrero al quince del mismo, en la Secretaria de la Corporacion, de conformidad de lo que previenen los art. 39 y 58 del Reglamento de 2. de Julio de 1914, y comisionar a D. Miguel Moreno Lopez para que una vez se hayan resuelto las reclamaciones que puedan formularse, presente el citado padron en la Seccion Provincial de Estadística para su superior aprobacion.

Tambien se acuerda aprobar los pagos realizados por esta Caja municipal hasta la fecha.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levante la sesion, lo que firman los tres asistentes de que certifico

J. Navarro
Mateo Vazquez
Galvel Herrera
Joaquín Pardo
Juan Barquero
Fornier Moreno
Miguel Moreno

Diligencia. Por la que hago constar que en el día de la fecha no se ha celebrado sesion por falta de asistencia de los tres Gestores, lo certifico

Campes del Rio a 9 de Febrero de 1915.

N.º 13.º
El Alcalde
J. Navarro
Miguel Moreno

Sesion ordinaria celebrada el día dieciseis de Febrero de del año mil novecientos quarenta y cinco; siendo la hora de las diecisiete (17) y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Navarro Garrido, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales los tres que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesion ordinaria

